



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 336.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA PATRICIA MERCEDES SÁNCHEZ VERA, PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO DE ESPAÑA

Asunción, 20 de mayo de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.° 233/2026 del 12 de mayo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Patricia Mercedes Sánchez Vera, personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 31 de la Ley N.° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil" y en el artículo 16 inciso a), apartado a.1- de la Resolución N.° 628/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que el artículo 21° de la Ley N.° 6266/2018 "De atención integral a las personas con cáncer", establece que: "Todo trabajador público o privado con cáncer tiene derecho a un empleo digno y al otorgamiento de los permisos laborales necesarios a efectos de su tratamiento".

Que, por Resolución N.° 240/2026 del 14 de abril de 2026, se concedió permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Patricia Mercedes Sánchez Vera, personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España, por el término de treinta (30) días a partir del 27 de marzo de 2026, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 27 de abril de 2026.

Que, por Nota EP/ESP/1/198/26 del 5 de mayo del 2026, la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España remite el reposo médico de la señora Patricia Mercedes Sánchez Vera expedido por el doctor Rodrigo Domínguez León, con número de colegiado 2828751523 y número de identificación del facultativo 1609160109T, de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria – Consejería de Sanidad, el 28 de abril del 2026, debiendo guardar reposo por treinta (30) días hasta el 29 de mayo de 2026.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 336.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA PATRICIA MERCEDES SÁNCHEZ VERA, PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO DE ESPAÑA

-2-

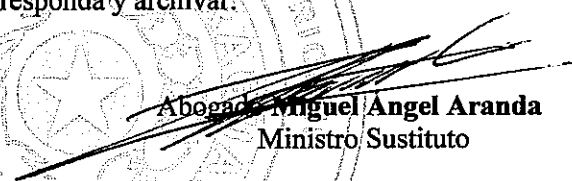
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder el permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **Patricia Mercedes Sánchez Vera**, personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España, desde el 28 de abril de 2026 hasta el 29 de mayo de 2026, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 1 de junio de 2026.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Angel Aranda
Ministro Sustituto

N° _____